FONCOLOMBIA	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018 Versión: 0.0 Página 1 de 1

Valledupar 07 de octubre de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) de agosto (2025) en CAPÍTULO IX – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **FUNDACIÓN VADA HACIENDO HISTORIA**, identificada con NIT **901.178.875-0**, representada legalmente por **ESTEBAN JAVIER GAMEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.297.071** expedida en Hatonuevo, La Guajira, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-018-2026**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA"**.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 53-44-101046127**, Anexo 1, con fecha de expedición 07 de octubre de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. 53-40-101015068**, Anexo 0, con fecha de expedición 20 de agosto de 2026, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, las cuales presentan los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 53-44-101046127			
CUMPLIMIENTO	$ 685.796.018,20	13/08/2026	30/10/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 3.428.980.091,00	13/08/2026	30/10/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 342.898.009,10	13/08/2026	13/04/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 685.796.018,20	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 18 DÍAS	
CALIDAD Y ESTABLIDAD DE LA OBRA	$ 685.796.018,20	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 53-40-101015068			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTAUL	$ 700.362.000,00	13/08/2026	13/04/2027

NOTA: Se deja constancia de que las presentes garantías se aprueban para efectos de la legalización del Contrato de Obra No. OBR-VUP-018-2026, haciendo constar que la Póliza No. 53-44-101046127 Anexo 1 actualizó sus valores asegurados conforme al valor total del contrato por $6.857.960.182,00 M/CTE ajustado mediante Acta Modificatoria No. 1 del 06/10/2026

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncololmbia Territorial Valledupar	